



La madrugada del domingo, 27 de marzo, comienza la “Hora de Verano”

- A las 02.00 horas se adelantarán los relojes una hora y serán las 03.00 horas.
- El cambio responde al cumplimiento obligatorio de una directiva comunitaria.
- Según estimaciones del IDAE, el potencial de ahorro en iluminación propiciado por la medida podría alcanzar el 5%, equivalente a 300 millones de euros, a los precios actualmente vigentes.

22.03.16. La madrugada del próximo domingo, día 27 de marzo, comienza la “hora de verano”. Los relojes deberán adelantarse una hora (a las 02.00h serán las 03.00h) dando así respuesta al cumplimiento obligatorio de la Directiva Comunitaria 2000/84/CE que rige el denominado “Cambio de Hora”.

El “Cambio de Hora” comenzó a generalizarse, aunque de manera desigual, a partir de 1974, cuando se produjo la primera crisis del petróleo y algunos países decidieron adelantar sus relojes para poder aprovechar mejor la luz natural del sol y consumir así menos electricidad en iluminación. Se aplica como directiva desde 1981 y ha sido renovada sucesivamente cada cuatro años.

Desde la aprobación de la Novena Directiva, por el Parlamento Europeo y Consejo de la Unión, en enero de 2001, este cambio se aplica con carácter indefinido. Dicha Directiva está incorporada al ordenamiento jurídico español por Real decreto 236/2002, de 1 de marzo.

Carácter indefinido

El carácter indefinido de la aplicación del cambio de hora se ha adoptado por entenderse que “el buen funcionamiento de algunos sectores, no sólo el de los transportes y las comunicaciones, sino también otros ramos de la industria, requiere una programación estable a largo plazo”.

La Novena Directiva –de obligado cumplimiento para todos los países de la Unión Europea- establece con carácter permanente las fechas de inicio del periodo de la “Hora de Verano” (en el que, como ahora, adelantamos el reloj una hora) y su finalización (cuando retrasamos el reloj una hora), produciéndose el último domingo del mes de marzo y el último domingo del mes de octubre, respectivamente. De esta forma, todos los ciudadanos e instituciones, públicas y privadas de la Unión conocen anticipadamente las fechas del cambio horario anual y pueden planificar su actividad sin necesidad de esperar ninguna norma futura.

Idoneidad de la medida

La aprobación de la Novena Directiva, que consagra la medida del cambio, está avalada por las conclusiones de un estudio sobre su alcance y efectos realizado por encargo de la Comisión Europea y presentado al Parlamento en 1999.

Tras analizar exhaustivamente las repercusiones de la medida, el estudio concluye que tiene impactos positivos no sólo sobre el ahorro sino sobre otros sectores como el transporte, las comunicaciones, la seguridad vial, las condiciones de trabajo y los modos de vida, la salud, el turismo o el ocio.

Ahorro potencial de energía

Según estimaciones del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), Entidad Pública Empresarial del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, el potencial de ahorro en iluminación en nuestro país, por el cambio de hora, puede llegar a representar un 5% del consumo eléctrico en iluminación, equivalente a unos 300 millones de euros. De esa cantidad, 90 millones correspondería al potencial de los hogares españoles, lo que supone un ahorro de 6 euros por hogar; mientras que los otros 210 millones de euros restantes se ahorrarían en los edificios del terciario y en la industria.

Para alcanzar este potencial de ahorro, no obstante, se deberá llevar a cabo un comportamiento responsable en el hogar a la hora de prescindir de la iluminación artificial cuando no es necesaria, así como la utilización de

tecnologías de ahorro en iluminación por aprovechamiento de la luz natural en edificios del terciario y en industrias. Estas tecnologías ampliamente experimentadas consisten en fotocélulas o sensores de luz que apagan o regulan la iluminación artificial en función de la luz natural aportada a la zona, a través de ventanas o lucernarios.

Cabe destacar, en este sentido, que el Código Técnico de la Edificación hace ya obligatoria la instalación de estos sistemas en los edificios de nueva construcción.

Pero, además, independientemente del cambio de hora, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y el IDAE recomiendan a los ciudadanos contribuir al ahorro de energía durante todo el año haciendo un uso inteligente de la iluminación en nuestros hogares. Seguir determinadas pautas o hábitos puede permitirnos, sin renunciar al confort, ahorrar hasta 100 euros al año, además de evitar emisiones contaminantes a la atmósfera.

10 consejos para ahorrar energía con la iluminación

- 1.- Aproveche la luz natural. La luz del sol es gratis.
- 2.-Olvidarse las luces encendidas cuesta caro. Cuando salga de una habitación apague la luz
- 3.-Hay bombillas que gastan mucho menos que las incandescentes. Se denominan de bajo consumo o fluorescentes compactas y son ideales para puntos de luz con uso diario superior a las 3 horas. Ahorran hasta un 80%.
- 4.-También existe una alternativa más eficiente a las lámparas halógenas. Las lámparas led pueden permitirle ahorrar hasta un 80% en el consumo de energía de ese punto de luz.
- 5.- La iluminación localizada es una buena idea. Contribuye además a crear ambientes más confortables y acogedores.
- 6.-Utilice colores claros para decorar su casa. El ambiente es más luminoso y necesitará menos luces.
- 7.-Limpie con regularidad las fuentes de luz. La suciedad acumulada dificulta la correcta difusión.
- 8.-Utilice reguladores electrónicos de flujo para las halógenas. Nos permiten adecuar el nivel luminoso a una necesidad concreta.

9.-Acuérdese de los tubos fluorescentes. Especialmente indicados para baños, cocinas, trasteros y garajes.

10.- Instale detectores de presencia en las zonas de paso. Activan y desactivan automáticamente la luz.